

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Segura Valverde Miguel Isidoro; y,
- Verdezoto Puma Mirian Galudt

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0015: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 4 DE MAYO DEL AÑO 2016, a las 09H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 27 de abril de 2016; 2. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, 3. Conocimiento del Oficio presentado por los directivos de la Compañía de Transporte en camionetas doble cabina "Humberto Gaibor Gavilánez C.A.". - **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde compañeros Concejales, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 4 de mayo de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si

están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 4 de mayo de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; MIRIAN VERDEZOTO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 4 DE MAYO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "He revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, por lo tanto mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, responsabilizándome únicamente de mis intervenciones realizadas".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "De mi parte he analizado esta acta y no tengo observaciones, apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No tengo observaciones que realizar a esta acta y responsabilizándome solamente de mis intervenciones, doy por aprobada".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada esta acta".- **LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO:** "Yo salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que cuatro señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 27 de abril de 2016, una Concejala salva su voto por no haber estado presente en esa sesión; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO SALVA SU VOTO POR



están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 4 de mayo de 2016, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; MIRIAN VERDEZOTO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 4 DE MAYO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "He revisado esta acta y no tengo observaciones que realizar, por lo tanto mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2016, responsabilizándome únicamente de mis intervenciones realizadas".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "De mi parte he analizado esta acta y no tengo observaciones, apoyo la moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No tengo observaciones que realizar a esta acta y responsabilizándome solamente de mis intervenciones, doy por aprobada".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobada esta acta".- **LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO:** "Yo salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que cuatro señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 27 de abril de 2016, una Concejala salva su voto por no haber estado presente en esa sesión; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO SALVA SU VOTO POR

NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales en consideración el segundo punto del orden del día".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde con su permiso quisiera por favor revisar, parece que hay un inconveniente con el tema de que falta información dentro de este proyecto de ordenanza hay un espacio en blanco y esto ha sido remitido por parte del abogado Edison Procel, Procurador Síndico Municipal".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Así es como remite el proyecto de ordenanza el abogado Edison Procel, Procurador Síndico Municipal".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señores Concejales este Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo, lo hicimos con ayuda del señor Síndico y para mí está perfecto, no sé si ustedes compañeros Concejales tienen alguna observación, lo que sí le dije al señor Síndico que la parte última lo que está ahí no debe ir porque dice los Concejales tendrán que presentar sus excusas por escrito por lo menos con veinticuatro horas de anticipación a cualquier sesión como por ejemplo si estuve convocado para la sesión el día de hoy y en el caso de que haya sucedido alguna situación con algún familiar mío y por ese motivo me tocó salir a la madrugada de viaje y por ello no puedo estar en la sesión de Concejo, para mí pienso que se tendría que justificar posteriormente el motivo de la no asistencia".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Concejal Segura al ser usted el proponente de este proyecto de ordenanza debió haber considerado ese aspecto, me parece algo confuso porque usted mismo es quien propone y a la vez quien hace la observación y por ello sería preferible ir analizando cada artículo de este proyecto de ordenanza para ver qué dicen los señores Concejales, las sesiones ordinarias se convocan con cuarenta y ocho horas de anticipación y ustedes tienen las veinticuatro horas siguientes para presentar sus excusas para no asistir a la sesión, lo que habría que agregarle es que en casos excepcionales como por ejemplo el fallecimiento de algún familiar ahí sí se podría justificar posterior a la realización de la sesión, porque yo no puedo justificar el caso de fallecimiento de una persona el mismo día ya que el certificado de defunción me hacen llegar después del funeral; en el caso que tenga que salir de viaje yo puedo justificar antes de irme pero si es que es un caso de fuerza mayor o caso fortuito ahí sí se podría hacerlo posterior con la



justificación o sea poner una salvedad dentro de este proyecto de ordenanza para de esta manera establecer una generalidad".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Así es señor Alcalde, yo en todo caso mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que las observaciones correspondientes se las realice en segundo debate".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "En primer lugar yo quisiera saber en qué base se hace esta nueva Ordenanza porque hubo una que aprobamos del año pasado ya que siempre las ordenanzas se modifican de pronto cuando algo está faltando en la ordenanza, no veo cuál es el motivo por el cual se esté haciendo esta reforma salvo unas dos pequeñas sugerencias de los artículos que han cambiado como es el tiempo que dura la Vicealcaldía que nos hemos preocupado por eso y el tiempo del discurso que tiene cada Concejal, si me gustaría ir analizando artículo por artículo, yo mociono que se vaya analizando de esa forma".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde permítame la palabra, lo que pasa es que si usted compara la ordenanza anterior con este proyecto de ordenanza está casi el cincuenta por ciento cambiado por eso es que habían algunas falencias ahí que lamentablemente aprobamos".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Si la comparé y no es tanto, por eso le digo más nos hemos preocupado por unos pocos artículos que están en esta nueva Ordenanza, por eso es que le podemos ir analizando todos los artículos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Hay las dos mociones pero es mi criterio analizar en este debate".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Estoy de acuerdo que se analice este proyecto de ordenanza todos los artículos como lo hacemos con casi todos los proyectos de ordenanzas que los hemos aprobado aquí en el Concejo".- EL SEÑOR ALCALDE: "Son dos mociones lanzadas, señor Secretario consulte por favor".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde las mociones no han sido presentadas no han apoyadas todavía".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Pido la palabra señor Alcalde, me gustaría también a mí opinar y dejar lanzada mi moción, considero que con 48 horas fue entregada la convocatoria, tiempo suficiente para poder analizar todo lo que está aquí presentado por parte de todos los compañeros Concejales, cada cual ya debe tener sus observaciones en los artículos correspondientes y no considero necesario ir analizando uno por uno ya que son sesenta y dos artículos, entonces sí existe el deseo de tratar algún artículo en particular podemos ir haciéndolo pero con la observación de cada compañero Concejal en cierto artículo que considere hacer su observación y así iríamos perfeccionando la ordenanza en cierto punto porque yo también tengo algunas observaciones en algunos artículos pero no en todos a los cuales considero que están bien y por lo tanto no se debe ir analizando cada uno de ellos, pues si yo tengo otro punto de vista y un compañero tiene distinto en el mismo artículo se

lo puede analizar por la petición de cada compañero, esa es mi moción presentada".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Compañero pido eso porque todas las ordenanzas las hemos ido razonando cada artículo con cada una de las debidas participaciones de los Concejales, como dijo que si teníamos los artículos precisos me ha dado algo de interés de cómo se han preocupado en el artículo 11 respecto al tiempo que dura la Vicealcaldía, según lo que he visto en el COOTAD no dice el tiempo que dura la Vicealcaldía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lastimosamente el día de hoy el señor Procurador Síndico Municipal por un caso de fuerza mayor está fuera pero esta ordenanza no es retroactiva, esta ordenanza será para regular la futura administración y no le tomemos desde el punto de vista de que es dedicado a usted, es mi criterio muy personal señora Vicealcaldesa esto no va para atrás es como el caso de la fijación de la hora, aquí se ha fijado la hora pero el COOTAD dice que en la primera sesión ordinaria se fijará día y hora pero no me puedo molestar si es que ya fija porque esto quizás será para el próximo periodo; la época en que yo era Vicealcalde asistí a una reunión donde me encontré con algunos Vicealcaldes y me dijeron si es que tengo la ordenanza para el asunto del tiempo de duración de la Vicealcaldía, el COOTAD establece claramente que durará el mismo periodo pero hay una disposición transitoria en donde cambia esta situación y al menos no sabemos si es que es legal o no que una disposición quiera modificar lo que dice la ley, ahí yo discrepo mucho ya que pienso que lo que dice la ley está por encima de alguna resolución presidencial, ese es mi criterio pero la ordenanza que se va a aprobar aquí yo no sé por qué se señaló la hora ya que dice claramente la ley en el artículo 318 del COOTAD que los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijarán día y hora, el compañero Presidente de la Asamblea Local Ciudadana me dice que se fije la hora en la tarde pero esto será para cuando venga el próximo Alcalde y en la primera sesión ordinaria que haya entrará en vigencia porque esto no es retroactivo, ya no hay la primera sesión ordinaria, eso pasó en el año 2014 y yo no entiendo ya que esto no es retroactivo y lo que estamos normando, lo que nosotros debimos haber normado cuando llegamos pero lastimosamente la irresponsabilidad de aquellas personas que estuvieron en la administración y hablo del Alcalde y ahí sí discrepo con el compañero concejal Segura porque los Concejales son los proponentes que debieron proponer esta ordenanza porque eso sí nos ajustaba a nosotros, esta ordenanza deberíamos haberla propuesto más bien cerca del último día de nuestro periodo para que rija para el próximo; cuando nosotros nos sentamos aquí como Concejales yo no encontré ninguna ordenanza que norme como se elegía al Vicealcalde sino que fuimos a ver lo que dice la ley y en base a esto se hizo y esto entra en vigencia a partir del segundo debate, supongamos que el segundo debate es la próxima semana entonces entra en vigencia los artículos que se acoplen de ahí para

5



adelante, los que no se acoplen quedan para el próximo periodo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A eso es lo que me refiero señor Alcalde, lo que pasa es que nos regimos a lo que dice la ley y en ninguna parte dice la ley que la Vicealcaldía dura dos años, eso se lo hacía antes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la Ley de Régimen Municipal decía eso".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Así es en esa época salían dos o tres concejales y entraban tres nuevos, eso es solo mi observación a este artículo, también quisiera tener un informe de parte de la Comisión de Igualdad y Género".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo simplemente propongo aquí los puntos en el orden del día, quien decide y aprueban son ustedes y si quieren un informe de determinada Comisión no hay ningún inconveniente y de parte del Alcalde esto se envía, las observaciones que ustedes puedan realizar adelante háganlas, aquí veo yo tres o cuatro artículos en donde se contradicen con lo que dice la ley ya que el COOTAD establece que las sesiones serán públicas excepto las que la Alcaldía determine que no son, en cambio dentro de este proyecto de ordenanza dice que todas las sesiones serán públicas pero hay una sesiones que pueden ser de carácter reservado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Perdón señor Alcalde es que eso dice la ley que todas las sesiones serán públicas, en el mismo COOTAD se habla claramente de esta situación pero el que decide al final si se lo hace o no es el Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero el momento en que la ordenanza dice todas no hay ninguna salvedad".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Eso dice la ley pero de ahí usted es quien decide, es simplemente responsabilidad de usted señor Alcalde porque usted es quien realiza las convocatorias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Correcto, pero yo creo que aquí hay sesiones que si tienen que ser de carácter reservado, algunas no todas y público tampoco significa que debo hacerlas en la cancha central, públicas significa que yo puedo poner un parlante aquí y todo el mundo escucha allá afuera, públicas significa que si hay algún canal local de difusión yo puedo traer al canal y paso las sesiones, eso es público, no es solo en la cancha para que todo el pueblo opine, yo no tengo ningún reparo en que todas las sesiones sean públicas, no hay nada que esconder y tanto es así que he pedido yo para conocimiento de ustedes que a partir de hoy la convocatoria se la ponga en la página web del Municipio y con la salvedad que abajo diga: el orden del día podrá ser modificado de acuerdo a lo que establece la ley por los señores Concejales para que no venga a decirme cualquier persona que tengo que modificar el orden del día, o si modificamos no se disgusten porque muchas veces en la convocatoria se pondrá una cosa y eso es lo que le decía al compañero Presidente de la Asamblea Local aquí ustedes son los que deciden, entonces yo si les pido de favor salvo el mejor criterio de ustedes para pasar a la Comisión de Igualdad y Género y se haga todas las observaciones por parte de ustedes en el término de ocho días para que ustedes hagan por escrito de los artículos que ustedes crean conveniente,

6

porque ponerle al señor Secretario a que lea toditos los artículos como que va a ser tediosa y a la larga va a ser cansado, si ustedes tienen reparos en cualquier artículo hagan y pedimos exactamente que sea leído y sea debatido y quiere decir que el resto de artículos estamos en total acuerdo todos, es mi criterio compañeros Concejales y quien desee hacer uso de la palabra por favor solicítelo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, una observación que tengo yo en el artículo 23 en el cual se habla que en la primera sesión ordinaria se fijará obligatoriamente el día y la hora para la realización de las sesiones ordinarias; en el segundo párrafo considero que no debería ir esta parte: las sesiones de Concejo se realizarán en cuatro sesiones ordinarias al mes los cuales se efectuarán fundamentalmente los días miércoles".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No puede en esta ordenanza fijarse el día ya que dice el COOTAD se fijará en la primera sesión ordinaria".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Yo considero de que no se debe fijar el día porque aquí dice el día miércoles a partir de las 10 horas, tampoco la hora exacta pienso que se debería incluir dentro de esta ordenanza, está bien que deben ser cuatro reuniones dentro del mes que debe aplicarse el día pero eso lo decidimos aquí como Concejo Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la primera sesión ordinaria de acuerdo lo que establece el artículo 318 del COOTAD dice: en su primera sesión ordinaria el gobierno autónomo descentralizado obligatoriamente fijará día y hora, no me puede fijar Ordenanza porque está en contra de la ley".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Que tal si el señor Alcalde dentro de esta Ordenanza después de que ponemos en dos instancias nos convoca a las nueve de la mañana como el día de hoy y yo no vengo y me acojo a lo que dice la Ordenanza dice a las diez de la mañana, entonces eso tendríamos que tener mucho cuidado y por lo tanto considero que eso no debería ir en este artículo, es mi observación dentro de ese punto; otra observación que tengo en el artículo 50 la parte que dice sobre el orden de los debates donde dice que nosotros en el orden de los debates no podemos intervenir más de dos veces, me parece que en esta ordenanza ya hemos intervenido como tres veces y a veces toca seguir interviniendo y a poner solamente más de dos veces quiere decir que simplemente opino dos veces y se acabó y en este punto no estoy muy de acuerdo que se nos corte la libre expresión de poder seguir opinando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Compañero aceptamos la ponencia suya que se va a discutir artículo por artículo y usted opina podrá opinar de dos artículos se acabó usted podrá de otros dos y ya no podrá es decir solamente dos veces puede pedir la palabra para opinar, eso me parece mordaza pero para mí sí vamos a discutir por ejemplo aquí dieciocho artículos y dieciocho veces tiene que pedirme la palabra unos estarán de acuerdo y otros no estarán de acuerdo, yo comparto la idea de que ahí las veces que sean necesarias o sea respetando el tiempo de los demás, yo quisiera que estas observaciones vengan de parte de ustedes por escrito para

7



la próxima sesión de Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con su permiso señor Alcalde quisiera que señor Secretario lea lo que dice esta parte cuando yo presenté este proyecto de ordenanza".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "De acuerdo a lo solicitado procedo a dar lectura de la parte pertinente: solicito además muy respetuosamente señor Alcalde si usted lo cree conveniente, mantener una reunión previa del trabajo con los presidentes o presidentas de las Comisiones del GAD Municipal Las Naves para analizar este proyecto de ordenanza antes de que sea considerada en primer debate, hasta ahí lo solicitado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No me pareció prudente una reunión con sólo los presidentes de las Comisiones, la señora Sonia Castillo preside tres comisiones y no me parece prudente que sólo se llame a los señores o señoras presidentas de las Comisiones, si me solicitaba una reunión de trabajo con todos los señores Concejales encantado de la vida".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Por eso le ponía a su consideración señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por eso decía que si usted me solicita que sea conveniente sólo con los presidentes de las Comisiones yo no creo conveniente, yo les he venido pidiendo ustedes señores Concejales que se reúnan, la convocatoria se les entregó el día lunes y si ustedes por teléfono se convocaban para el día de ayer y hubiesen podido tratar sobre este tema yo creo que hubiese estado más factible esta situación".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo le digo algo y con esto concluyo señor Alcalde, lo que pasa es que los proyectos de ordenanzas son para analizarlos y debatirlos en las sesiones de Concejo, nadie es perfecto en la vida alguien que sea perfecto que alce la mano y lo diga, aquí se ha hecho el mayor esfuerzo posible para preparar este proyecto de ordenanza y para mi criterio yo considero que está bien pero como dice la ley que las ordenanzas tenemos que debatirlas y analizarlas, por ejemplo aquí ya están dos observaciones que hace el compañero Gaibor que éstas deben ser modificadas, la compañera Sonia Castillo y así todos los compañeros deben tener sus observaciones y como es de primer debate ya para segundo debate del proyecto de ordenanza cada uno presentará sus observaciones con lo que creen que no es conveniente que se lo ponga aquí como en dos sesiones es que se aprueba una ordenanza, eso nomás es mi criterio y como yo ya mocioné de que se apruebe en primer debate, se puede hacer el análisis profundo ahorita y para el segundo debate ya traer precisas las observaciones para su definitiva aprobación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Compañeros Concejales una acotación al respecto, el día de hoy a las diez de la mañana me viene a visitar alguien del Banco del Estado, no puedo recibirlo porque tengo que obligatoriamente a las diez de la mañana reunirme con ustedes para la sesión de Concejo y les tengo que decir a aquellas personas que vienen señores no vengán porque la Ordenanza dice que a las diez de la mañana tengo que reunirme, es solamente como una interrogante

8

que queda en el aire para que ustedes que son los proponentes de las observaciones las hagan al momento de revisar, yo estoy de acuerdo con lo que dice el compañero Segura ya que nadie aquí es perfecto, simplemente estamos lanzando disposiciones de lo que yo no considero que esté bien y hay algunas cosas que comparto con lo que dice la señora Vicealcaldesa y que hay que hacer cambios a esto, quizás el apuro de muchas veces de nosotros aprobar nos ha hecho cometer errores, ya no necesitamos cometer errores porque ahora lo que dice usted yo voy a aceptar su propuesta de mandarle a la Comisión de Igualdad y Género pero para la Comisión de Igualdad y Género no entiendo por qué, yo pensé mandarle a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, yo quisiera que me ayude explicando señora Sonia Castillo con todo el respeto que se merece".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Sobre el tema de la elección del Vicealcalde tiene que pasar a la Comisión de Igualdad y Género ya que es quien nos va a dar el informe, de aquí tenemos que elegir dentro de dos años como dice la Ordenanza, en realidad mi punto de vista no es que aquí la Vicealcaldía no es que nos han elegido para hacernos eternos, llegará el momento y el tiempo en que cualquiera de nosotros debemos ocupar dicho lugar pero si me ha dolido le digo porque ha sido el punto que más se han preocupado desde hace tiempo y que si me gustaría que si no es mi persona por lo menos se tome en cuenta a la compañera Concejala algún rato y es por eso que les digo que se pida un informe de la Comisión de Igualdad y Género porque aquí debe haber equidad, debe siempre estar presente también una mujer y no pensemos siempre sólo los varones pensando que son los únicos que pueden salir adelante, más por eso pido el informe de lo que es la Comisión de Igualdad y Género; el otro punto que tenía era también en el tiempo que dice en el artículo 55, en este Proyecto de Ordenanza se habla del artículo 11 sobre este tema que más me preocupa porque en ninguna parte del COOTAD encuentro el tiempo que dura la Vicealcaldía; y en el artículo 25 numeral 4 ahí si no entiendo muy bien que se refiere la moción por espacio de cinco minutos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cada Concejal o Concejala puede hablar sobre una moción por espacio de cinco minutos y por una sola ocasión excepto quien propuso quien sí puede volver a intervenir, yo lanzo una moción usted me va a aprobar o me va a criticar usted tiene cinco minutos para hacerlo pero ponerle 10 minutos para una moción es mucho compañera Concejal".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Lo que no entendía si era solamente para lanzar la moción cinco minutos o para hacer el análisis".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El proponente puede lanzar en cinco minutos y volver a intervenir las veces que sean necesarias el proponente, o sea en este caso quien propone puede lanzar la moción en este momento y volver a defender la moción, pero usted al criticarme la moción que solamente tiene cinco minutos para criticarme y solo una vez puede intervenir porque caso contrario se va a convertir en una pelea



entre ustedes y va a parecer un debate".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "O sea alguien lanza la moción yo hice mi análisis".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted simplemente hace otra moción y en este caso del ejemplo que citamos, ahí hay dos proponentes ahí no hay ningún inconveniente".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Como se dijo hay dos mociones presentadas y cero respaldadas entonces como quedamos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo que pasa es que yo no sé porque la Concejala Sonia Castillo dice que se han preocupado de la Vicealcaldía, yo nunca soñé ser Vicealcalde de Las Naves, algún día si me lanzo a Alcalde de pronto, con el debido respeto porque dice que se han preocupado y le cuento quien hizo este análisis profundo fue el señor Síndico y me gustaría que esté aquí, yo algo acoté ahí pero de la Vicealcaldía yo no me preocupé para nada y eso también creo que debe estar en la ley y por eso el señor Síndico lo puso y él es quien hizo la mayoría de la ordenanza y lo puedo repetir estas palabras el día que esté aquí en otra reunión, el señor Síndico es quien me ayudó a hacer casi en su totalidad, entonces yo le cuento compañera Sonia Castillo con el debido respeto usted se merece es que ya le escucho como unas cinco veces que dice que se han preocupado ya que yo estoy proponiendo y yo no he soñado ser Vicealcalde de Las Naves, hemos sido compañeros de escuela nos hemos criado igual con el señor Alcalde y yo jamás le dije señor Alcalde si quisiera que me dé la Vicealcaldía a mi o si señor Alcalde, no eso nunca ya que se dio el problema y entré al combate de la pelea que acá y que todos sabemos a la carga, asumiendo mi responsabilidad en todo lo que yo he podido, nunca por mi idea tuve el deseo de ser Vicealcalde pero si me molestó señor Alcalde, la Vicealcaldía yo no sueño ni pienso y si me ofrece usted algún rato yo le digo muchas gracias y no necesito ser Vicealcalde".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A veces no todos tenemos el mismo criterio, no se preocupe que estamos debatiendo algo para beneficio de la comunidad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Por favor compañeros yo si les pediría un llamado a la cordura y debatamos con toda la altura que sea necesaria, no tratemos de hacerlo como personal porque yo no considero que esta Ordenanza es retroactiva, yo sigo con mi criterio de que esto será para lo posterior para el futuro, no estamos tratando ni remota idea el tema nosotros de la Vicealcaldía por eso les digo no hagamos como personal y tratemos de respaldar a una de las dos mociones que hay".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Para poder seguir en el tema que estamos pero también compartiendo el pensamiento del compañero Segura considero que como compañeros concejales aquí no deberíamos ir a opinar o hablar algo que yo pienso que el compañero pensó porque por ejemplo yo no puedo decir la compañera no quiere soltar la Vicealcaldía por nada del mundo, no puedo decir eso porque pienso eso que tal vez ese no es el motivo de ella, ella dijo que puede ser cualquier otro y me parece que no puedo venir a opinar por otra persona, aquí venimos a opinar lo

que nosotros sentimos, lo que nosotros somos y no puedo andar opinando y decir de que se han preocupado en este punto yo no comparto y lo que si me gustaría es continuar con el análisis de la ordenanza en el artículo 60 en el segundo párrafo, respecto a lo de las votaciones dice que las votaciones nominales consiste en llamar a cada señor concejal o concejala en el orden ya indicado para que expresen el voto con plena responsabilidad pudiendo razonar su voto, aquí la parte que no considero pudiendo razonar su voto siempre que no haya intervenido en el debate; o sea yo intervengo en el debate y no estoy de acuerdo con lo que están aprobando pero yo en el rato de dar mi voto no tengo que razonar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, no puede".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Al no poder nosotros razonar como dice el artículo 60".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En ese caso las dos señoras Concejales que no han intervenido en el debate ustedes tuvieron diez minutos cada uno para exponer sus observaciones y encontrar respuesta, le dieron cinco minutos más y por lo tanto tuvieron quince minutos para exponer todos sus argumentos, en el momento de votar puede hacerlo a favor puede hacerlo en contra, ellas si pueden razonar porque no han intervenido en el debate, ellas no han lanzado ningún criterio, entonces en el momento de votar pueden hacerlo por eso o por cualquier motivo que tengan razón pero usted ya tuvo quince minutos y darle otra vez diez minutos más, es el criterio que le estoy poniendo de acuerdo a lo que yo entiendo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Pero tiene que ser obligado el razonamiento".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es para que expresen su voto con pleno razonamiento quienes no han debatido, la persona que ya ha intervenido en el debate tendría que votar sin razonamiento porque aquí en ocasiones intervenimos en el debate y diez minutos más para emitir el voto razonando, pero si ya le dieron quince minutos para que pueda intervenir en el debate y si es el caso de quince minutos por cada persona en un solo artículo podemos pasar una hora".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Estamos en el debate y yo considero que ejemplo este artículo no tiene que ir por tal motivo pero al fin y al cabo los compañeros deciden que si tiene que ir y la moción global aprobando en mayoría y votación va a ser en contra pero yo tengo que decir y un voto en contra porque yo opiné y tengo que decir las razones por las cuales no estaba de acuerdo con ese artículo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No podemos seguir haciendo las cosas mal, imagínese quince minutos que hace el análisis más cinco minutos de la exposición, en el momento de votar son veinte minutos por seis integrantes del Concejo nos llevamos una hora en un solo artículo y al tratarse por ejemplo esta ordenanza de 62 artículos no aprobamos en primer debate durante un mes, por eso si me gustaría que todo criterio que se pronuncien artículo por artículo señores Concejales, como dijo el compañero Segura todas las observaciones poderlas hacer aquí pero por el tiempo que es corto háganlo por escrito diciendo el artículo tal parece que



debe ir así, entonces aquí lo vamos a someter a discusión porque si nos ponemos a leer artículo por artículo lo que ustedes quieran corregir nos vamos a empantanar en muchas cosas; en el artículo uno quince minutos cada uno son setenta y cinco minutos y diez minutos para votar cada uno o sea nos llevaríamos treinta minutos recién en aprobar el artículo uno, o sea es demasiado tiempo para ponernos de acuerdo pero simplemente lo que yo hice es una interpretación a lo que usted dijo nada más, de ahí el criterio es de cada quien, ahora el aumento del tiempo o disminución de tiempo es responsabilidad de ustedes por eso les digo yo, ustedes hacen la ley y lo que hago es aplicar, si ustedes me dicen una hora entonces pasaremos una hora cada quien hablando ya que eso es lo que aprobarían ustedes y eso es lo que yo tengo que respetar, si ustedes dicen un minuto eso tiempo tendré que hacerlo respetar y el señor Secretario tendrá que hacerlo cumplir".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En ese caso tendrá que hacer cumplir dentro del razonamiento una vez que se emita el voto que quien ya ha debatido y solamente expresar su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no tengo ningún inconveniente en que esto puede ser".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "El que batió debe tener un tiempo limitado para su razonamiento como puede ser en el voto un solo minuto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es sólo ya criterio de ustedes señores Concejales, algún otro artículo que haya algún tipo de duda, compañeros muchas veces realizamos un grupo de artículos que nosotros nos consideramos; ¿por qué la otra ordenanza debe ser derogada?, porque en primer lugar ahí se dice que ustedes tienen que reunirse dentro de las comisiones una vez por semana y eso está en contra de la ley porque dice dentro de la misma Ordenanza que ustedes deberán reunirse cuando el Alcalde lo determine, eso es contradictorio y por eso es que la ordenanza anterior se va a derogar ya que está un poco mal redactada y quizás no tuvimos el asesoramiento necesario, por eso es que está ahora esta nueva Ordenanza está separada de la otra ya que se habla del funcionamiento de las Comisiones y está el procedimiento parlamentario; ahora compañeros yo reviso la situación de las ordenanzas y también bajo mi criterio muchas veces me gusta más analizar las aquí con ustedes y por eso es que se les manda con cuarenta y ocho horas de anticipación; ahora lo otro miren que el año anterior quizás por un poco de desconocimiento o mal la asesoría se hizo menos reuniones que ahora pero en la actualidad son cuatro sesiones ordinarias en el mes y entonces sí me parece necesario que se norme esa situación y a criterio muy personal la vez que se hizo la reforma, el momento que asumimos la Alcaldía ya como titular cambiamos desde el día lunes que eran las reuniones obligatorias para hacerlas los días miércoles y se les pidió expresamente tener cuidado en el momento de fijar la hora porque no es que se quiere molestar a ustedes para hacer la sesión, quizás la ciudadanía piense que es un horario no muy normal, lo que pasa es

que tenemos que adecuarlos como en el caso de que yo tengo que salir para Echeandía después del mediodía como hago una sesión el día miércoles si tengo otras cosas que hacer, hay que entender que las invitaciones a nosotros muchas veces nos llega de la noche a la mañana, si quiero delegar a un Concejal no puedo porque a tal hora tengo que estar aquí presente en la reunión, entonces ahí es donde se da la confusión y se presenta ese inconveniente, entonces sí me gustaría yo estoy pidiendo expresamente que aquí se tome muy en cuenta esa situación de la hora, el día se ha señalado en la primera sesión y que en la ordenanza debe ser fijada porque si no cada quien vamos a estar pidiendo un día a la semana una semana antes para vuelta cambiar la fecha cuando ya en la sesión si se lo puede hacer por pedido expreso del Alcalde, puede pedirse que se ponga el cambio de horario pero si está en la Ordenanza ya esa es la camisa de fuerza que nos va a limitar".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No encuentro pero había un artículo donde se hablaba sobre los oficios que uno pasa, no recuerdo en qué artículo estaba en donde se dice que el ejecutivo dispone la la orden para que se dé la documentación que ha pedido un Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Eso dice la ley que el ejecutivo o sea el Alcalde tiene que ordenar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso se da en toda Institución y cuál es la observación".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Lo que dijo el compañero, no es que uno venga a hablar del otro compañero pero si he estado al tanto de ciertas situaciones y no lo he hecho yo, pero el compañero concejal Galo Romero siempre ha estado pidiendo información y no se ha estado despachando la documentación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al respecto de ese pedido en la sesión pasada y me hubiera gustado dejarle el tema pendiente hasta cuando el señor Concejal Romero se reintegre, en la sesión pasada en la que ustedes acaban de aprobar el acta, el concejal Galo Romero señaló que había presentado dos ordenanzas de turismo, quiero tener presente los dos recibidos en donde están porque aquí lo que ha presentado es una ordenanza; todo documento que se pide aquí primero lo envío al asesor jurídico para ver si es procedente entregar o si no es procedente entregar, ustedes saben que para eso está el asesor jurídico".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No me refiero precisamente señor Alcalde al proyecto que ha presentado el Concejal Romero sobre ordenanza de turismo sino más bien a un oficio que se ha enviado de parte de él, bueno será él quien tiene que reclamar; ya dentro de la ordenanza al analizar este artículo es lo que yo estoy diciendo la observación más que todo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La ley dice claramente quince días tengo yo para despachar un oficio, muchas veces yo sumillo al siguiente día y rara será la situación en donde yo acumule documentos, ahora ustedes ven documentos acumulados porque me toca leerlos, aquí en el puesto en el Municipio de Las Naves todavía hay documentos en el cual solicita el pago de los impuestos prediales por ejemplo de don Daniel Sisa solicita por ejemplo,



yo no le puedo despachar porque él no es el dueño, así llegan los documentos, entonces los oficios tienen quince días para entregarse la respuesta caso contrario se dan por aceptados, o sea si él tiene un oficio más de quince días que no le han despachado que simplemente venga, que solicite los documentos que tenga que solicitarlos, eso está en la ley, yo no tengo que irme en contra de lo que dice la ley o la Ordenanza dice lo contrario".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No dice lo contrario sino que manifiesta que tiene que despachar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces mejor con esto ya tengo más fuerza para poder despachar".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En la otra ordenanza también decía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahora si el señor Concejal que se siente aludido debería presentar un documento indicándome que en el artículo de la Ordenanza tal de acuerdo al artículo tal no estoy despachando y puede ser causal de destitución, yo no tengo ningún inconveniente".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Bueno, quiero decir nada más que con esta Ordenanza me han recordado que somos legisladores fiscalizadores y que vamos a tener que aplicarla porque parece que no la hemos estado aplicando, bueno de mi parte por supuesto y también de las Comisiones a los cuales representamos que también tenemos que hacerlas funcionar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, informe qué mociones han respaldado los señores Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que existen tres mociones presentadas pero que no han sido respaldadas".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Si me permite la palabra señor Alcalde, apoyo la moción presentada por el compañero Concejal Segura".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, existe la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura en el sentido que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que las observaciones correspondientes se las realice en segundo debate, este moción ha sido debidamente respaldada por el Concejal Hitler Gaibor; con su autorización procedo a tomar votación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal, Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor; Concejala Verdezoto Mirian".- **LA CONCEJALA MIRIAN VERDEZOTO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: por la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura y que ha sido debidamente respaldada por el Concejal Hitler Gaibor cinco votos a favor,

un voto en contra, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; MIRIAN VERDEZOTO, Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJALA SONIA CASTILLO), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, QUE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES SE LAS REALICE EN SEGUNDO DEBATE**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase poner en consideración el tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del Oficio presentado por los directivos de la Compañía de Transporte en camionetas doble cabina "Humberto Gaibor Gavilánez C.A.".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario ellos pidieron ser recibidos por favor confirme si se encuentran presentes".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde el día de ayer justamente fue entregada la invitación al señor Gerente de la Compañía de camionetas en doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez para que asistan a esta reunión de Concejo, este momento están presentes y con su autorización les hago pasar a la sala de sesiones".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores representantes de la Compañía de camionetas doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez compañía anónima, de acuerdo al oficio presentado en este despacho el día 28 de abril del año en curso, ustedes han solicitado ser recibidos en sesión de Concejo, en vista de este pedido y por el deseo de siempre escuchar a la ciudadanía y a la gente que está prestando servicios a la colectividad del cantón Las Naves, se ha puesto en consideración del Concejo Municipal el siguiente punto dentro del orden del día que dice: conocimiento del oficio presentado por la Compañía de transportes en camionetas doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez Compañía Anónima, este oficio va a ser leído por el señor Secretario que ya ha sido entregado a cada uno de los señores Concejales para luego de esto conversar con ustedes sobre el tema que han planteado, señor Secretario por favor dé lectura".- EL SEÑOR SECRETARIO: "El oficio en mención dice lo siguiente: Las Naves 28 abril 2016, señor Alcalde y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Las Naves, presente, de nuestras consideraciones: mediante la presente reciban cordiales saludos y a la vez desearte el mejor de los éxitos en tan delicadas funciones. Quienes dirigimos la Compañía de transportes en doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez nos permitimos hacerle conocer que en días anteriores se rumoraba de que la Compañía de la cual dirige el señor Fredy Montero, ya ha resuelto la Agencia Nacional de Tránsito lo cual nos preocupa ya que en la actualidad no existen movimientos ni para las unidades de nuestra Compañía en vista de que no hay mayor población



y no se generan ingresos, por lo tanto en reuniones anteriores mantenidas en el GAD Municipal se acordó no proceder a dar paso a ninguna Compañía excepto de las dos que están constituidas, Compañía de transporte en doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez quienes se conforman de 32 socios vigentes, es decir que contamos con 32 camionetas doble cabina para esta Compañía, si bien es cierto que en la actualidad estamos funcionando con 14 vehículos pero paulatinamente se vendrán incorporando hasta completar los 32 cupos que se pondrán en servicio a la ciudadanía naveña. Señor Alcalde y Concejales, como es de conocimiento público que existe una Compañía de taxis legalmente constituida pero que conocemos existen 14 taxis para prestar servicio a la ciudadanía, la ley es clara en su parte pertinente dice que a 500 habitantes prestará servicios un vehículo, es decir que la cantidad de camionetas y taxis mencionados en líneas anteriores ha sobrepasado de lo que la ley dice, ya que en nuestro cantón Las Naves existen 6750 habitantes divididos por 500 habitantes para cada vehículo de acuerdo con la ley, es decir que hay demasiados carros para que preste el servicio al Cantón. Por esta razón solicitamos de la manera más comedida y a la vez que se tomen las medidas correspondientes por parte del Municipio de nuestro Cantón y que no puede ser posible que se cree otra Cooperativa de camionetas, en la actualidad no hay suficiente trabajo para las camionetas que existe. Particular que ponemos en vuestro conocimiento y solicitamos presenten los oficios que sean necesarios ante la Agencia Nacional de Tránsito, de ser necesario que este particular se haga conocer al economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Además señor Alcalde solicitamos de la manera más comedida que se nos invite a una sesión de Concejo para tratar, debatir y resolver este inconveniente. Esperando que nuestra preocupación sea acogida en el seno del Concejo favorablemente, anticipamos nuestros sinceros agradecimientos. Atentamente señor Wilson Castillo, Gerente de la Compañía; señor Marcelo Aldaz, Presidente; señor Germán Bárcenas, Comisario; señorita Mariuxi Bosques, Secretaria de la Compañía; hasta aquí señor Alcalde el contenido del oficio en mención".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales, señor Presidente de la Asamblea Local que se encuentra presente, este es el oficio que fue enviado por los directivos de la Compañía de camionetas en doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez, por favor señor Gerente de la Compañía tiene el uso de la palabra para que luego los señores Concejales puedan señalar su criterio a las inquietudes".- EL SEÑOR WILSON CASTILLO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ: "Gracias señor Alcalde señores Concejales señor Presidente de Asamblea Local Ciudadana, la presencia de nosotros aquí siempre preocupados porque en meses anteriores habíamos mantenido una reunión aquí en la Institución donde se quedó por lo menos no digamos que tan pronto, no se creara más de las dos Compañías que existían

aquí en Las Naves la de taxis y la de camionetas, pero la sorpresa es que la Agencia Nacional de Tránsito en este caso por medio de la Provincial ya resuelve ya que la compañía que dirige don Fredy Montero ya resuelve que se constituya, claro que el proceso no es que ya va a estar constituida de aquí en meses ya que tiene un tiempo para poder legalizar, nos preocupa porque si aquí para los que hay entre taxis y camionetas pongamos en esta temporada mala no hay ni para las que están dando servicio realmente incrementándose otras camionetas sería peor; era la preocupación más o menos por parte de nosotros, yo pensaba que la preocupación no sólo era nuestra y tenía preocupación de los taxis, yo pensé que también están invitados ellos para la reunión, hubiera estado gustoso que hubieran estado ellos para llegar a un acuerdo, aquí en Las Naves tenemos yo lo digo como prioridad propia en mi vida tenemos el que ha lanzado la moción, el interés por el pueblo después somos mal vistos, que hubiera sido bien que avanzáramos los de la doble cabina avanzaban también los taxis, en este caso si nosotros lanzamos o me hubiera lanzado yo, si les hablo nosotros de que no estamos de acuerdo de que haya la doble cabina la otra seríamos mal vistos, una piedra en el zapato para los demás que van a decir los de la doble cabina fueron los que pidieron y mientras tanto el sufrimiento es para las dos Compañías que nos creamos y el acuerdo fue de que no se creaba ninguna otra más, sin embargo yo le veo que según donde lleguemos a cobrar de que si es bueno, de todas maneras lo que estamos pidiendo es que se llegue a la Agencia Nacional de Tránsito, ojalá que se entere el Presidente porque la ciudadanía de aquí de Las Naves no es todavía para tener de treinta a cuarenta carros en la parada, entonces como vamos a debatir con el mismo le damos salida y si es que podemos dar salida y si no yo de mi parte, ya no podemos hacerlo mejor podemos si es que es de recrearse que se cree pero deberíamos pelear las dos compañías que estamos en Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Permítame antes solamente manifestarle al los de la Compañía y a los señores Concejales, el señor Dimas Vega creo que es Presidente o Gerente de la Compañía de Taxis no sé bien el cargo, él no ha presentado ningún documento, no ha solicitado venir a la sesión y tengo entendido que estuvo en la reunión con los señores que van a constituir la nueva Compañía de camionetas, quiere decir que está muy enterado y tenía entendido de que también es socio de la Compañía, él está enterado muy bien de lo que está pasando, por desconocimiento no es parece que a él no le va a afectar la situación de que va a tener taxis y camionetas o sea va a tener dos unidades o no sé, no sé si se pueda, la verdad no ha sido analizado pero si les digo algo que palpando la realidad y hasta donde tengo entendido la ley dice que simplemente es un carro por cada quinientos habitantes; lo otro que les iba a manifestar a ustedes la situación de que nosotros no controlamos este tipo de creación de camionetas, aquí se llegó un acuerdo algún día, me sorprende eso

17



10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

sí ver a muchos funcionarios públicos del Cantón y de otras latitudes que tienen este otro tipo de trabajo, parece ya que el sueldo no les alcanza, ha de ser su situación ha de ser su vida, yo estoy mandando una consulta de carácter jurídico a la Procuraduría General del Estado si es que es legal que un funcionario público tenga acciones en una Compañía de Transporte, una cosa es que tengan acciones y otra cosa muy diferente que tenga un vehículo para rodar porque ahí sí va a haber inconvenientes no solamente en la Compañía que están por crear sino también la Compañía de taxis, yo estoy mandando la consulta a la Procuraduría porque todavía tengo esa espinita aquí guardada, yo conversé con el arquitecto Sánchez de la ANT de Guaranda, él me supo manifestar que los funcionarios públicos no podrían ser pero necesito un documento por escrito para poder tomar los correctivos, al menos que algunos son funcionarios del Municipio; todos tenemos derecho al trabajo si está bien dicho eso pero no podemos quebrar al vecino porque solamente yo tengo derecho a trabajar porque también es un poco injusto y si usted tiene la capacidad con 32 camionetas para el parque automotor para alquiler en el Cantón, yo no entiendo por qué la Agencia Nacional de Tránsito está creando otra Compañía, no deberían más bien aumentar los cupos a ustedes, me parece que no analizan que no falta más Compañías en Las Naves por lo tanto solo se debe aumentar para que tengan una mayor cantidad de cupos según eso y viendo cómo se abastece, pero parece que ustedes ni los que están solicitando les quieren autorizar y ahora ya se autoriza otra creación, yo creo que también que al señor Daniel Sisa, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Las Naves debieron hacerle llegar este documento en copia certificada porque parte de las funciones de la Asamblea es esto, velar por los intereses de la ciudadanía en general, claro que en Guaranda hay otra Asamblea que es la provincial a donde también pertenecen ustedes y donde se debería oficiar para ver qué está pasando porque parece que la ley dice quinientos habitantes por cada vehículo, ya estamos excedidos hace rato y ahora que se cree una Compañía con diez unidades y catorce que existen serían veinticuatro, esto ya viene a ser para los doce mil habitantes, a la final ha habido un último censo que la Agencia Nacional de Tránsito que lo tienen y que nosotros no lo tenemos y que el país no conoce, o sea que cantón Las Naves aumentó los habitantes y solamente la Agencia Nacional de Tránsito lo conocen y nosotros no hemos conocido del tema, no sé señores Concejales señor Presidente está abierto el tema para que luego los señores Concejales se pronuncien al respecto".- **EL SEÑOR MARCELO ALDAZ, PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ:** "Señor Alcalde señores Concejales, eso es lo que venimos nosotros a tratar de conversar para ver si es que se puede hacer algo o no se puede hacer nada, seguimos nosotros como estamos mientras se está creando la otra Compañía pero por algo es que estamos aquí en esta reunión

18

10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

para ver si se puede resolver porque tal como dice que es quinientos habitantes por unidad o sea estamos también nosotros pasados de la cuenta y eso como uno no se sabe tal como dijo usted señor Alcalde, la Agencia saben y no sabemos nosotros en Las Naves cuántos habitantes va a haber o quizás hayan aumentado y para eso estamos aquí para resolver junto con usted señor Alcalde y los señores Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La intención es enviar un oficio a la Agencia Nacional de Tránsito informándole sobre la inquietud que ustedes tienen, voy a ver si es que el Concejo tiene una mejor opinión, enviar también una copia a la Presidencia de la República porque la verdad sea dicha, no estoy en contra de que se cree ni en contra del trabajo pero si se lo hace se lo haga como tiene que ser, se habla de transparencia se habla de honestidad en todos los aspectos del manejo del país, que también demuestran que en el sector del transporte también hay rectitud; tiene la palabra Concejal Isidoro Segura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Primeramente un cordial y respetuoso saludo a ustedes que la compañía de transporte en camionetas doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez, mi punto de vista señor Alcalde es que si bien es cierto la Constitución de la República establece que todos tienen derecho a trabajar pero también es cierto que hay reglamentos y leyes que hay que cumplir, yo sería de la idea que el señor Alcalde haga una invitación al Director de la Agencia Nacional de Tránsito de Bolívar, aquí en una reunión de trabajo e invitar a los compañeros de las camionetas que se encuentran preocupados y con el legítimo derecho porque ellos han luchado muchísimo para crear esta Compañía y no es justo que de pronto no quiero meter la política aquí pero alguien con tinte político ande por ahí respaldando a equipos de índor, cualquiera ahí tratar de armar un grupo de camionetas como para tener un poco de salida pero al final la política es libre, yo creo que por ahí va el tema señor Alcalde y con el debido respeto que se merecen los señores presentes; tiene que haber primeramente un estudio de factibilidad y la ley es clara dice quinientos habitantes por cada vehículo, si tuviéramos diez mil habitantes nosotros acá, hay carros más que suficientes en lo que es camionetas y taxis que están en plenas funciones y legalmente constituidos y que se encuentran trabajando, entonces yo creo que con una invitación para solicitarle que nos presente si ya han hecho el estudio que nos digan cuántos habitantes hay y si dicen que necesitan más carros que les cumplan con los cupos de las treinta y dos camionetas que tiene la Compañía Humberto Gaibor Gavilánez y no se pongan a crear otra Compañía, entonces yo creo que ese sería el punto importantísimo de hacer la invitación a una reunión de trabajo acá señor Alcalde salvando el criterio suyo y de la sala porque yo creo que con otra Compañía de camionetas van a estar peor que antes porque yo siempre ocupé la mayoría de taxis y las camionetas para hacer fletes y siempre comentan que no tienen trabajo para sobrevivir el ciento por ciento, entonces ellos están haciendo un

19



10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

trabajo y creo que se ayudan un poco más, entonces sí crean otra Compañía van a tener problemas pero si me preocupa que Bolívar Vega siendo el Gerente o Presidente de la Compañía de Taxis esté él allá es porque debe estar poniendo alguna camioneta y cuál será el criterio de ellos si nosotros debemos exigir señor Alcalde y compañeros, Tránsito nos corresponde a nosotros y por ello sería bueno que el Director Provincial de Tránsito venga a una reunión de trabajo a darnos una explicación sobre lo que va a hacer, entonces ahí que estén ustedes presentes para que ayuden a presionar de parte de nosotros porque si necesita aumentar más carros que lo haga la Compañía que está legalmente constituida, esa es mi intervención, gracias señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una invitación a una reunión de trabajo no tengo ningún inconveniente en hacerlo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra, primeramente buenos días a todos los presentes, señores representantes de la Compañía de camionetas Humberto Gaibor Gavilánez, ese documento dirigido de ustedes hacia nosotros como Concejales y al señor Alcalde es cierto, considero que en nuestras manos está más que exigir es tratar de apoyarles a ustedes como Compañía, yo creo que como dijo el señor Alcalde hace rato con un escrito dirigido hacia la Comisión Nacional de Tránsito para que si es justamente necesario solamente que él o nosotros como Concejales también debemos firmar apoyando, por mi parte yo me comprometo a dar ese apoyo ese respaldo, solicitarle e informarle que el cantón Las Naves es un cantón pequeño porque no sabemos si ellos solamente lo están haciendo el estudio directamente desde la oficina, o sea ellos están mandando más Compañías de camionetas solamente en la oficina diciendo cuántos habitantes hay o sea suponemos que diez mil y por eso decidió mandar más, o sea no han hecho el análisis el estudio necesario; respecto a la reunión que pidió el compañero Segura que se puede invitar a los amigos de tránsito y es necesario que en esa reunión pudiéramos opinar y colaborarles de alguna otra manera, por mi parte yo estoy dispuesto, es lo que quería compartir con ustedes y queda puesto mi apoyo a disposición de ustedes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Queremos conocer también la opinión de las compañeras Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, muy buenos días señores de la compañía de transporte de camionetas doble cabina Humberto Gaibor Gavilánez, bienvenidos al Municipio, de mi parte quiero decirles que siempre hemos estado y vamos seguirles apoyándoles en todo lo que venga no solamente a beneficio de ustedes sino de todos quienes hacemos el cantón Las Naves y que bueno que han sido ustedes los únicos interesados en venir acá a hacer esta sesión porque se ve claramente que de parte del otro señor que es el Presidente de la Compañía de taxis, a él no le interesa porque en realidad si él tiene otro vehículo en otra Compañía entonces a él no le va a perjudicar en nada que si no es el taxi es la camioneta que le dará un ingreso, pero si perjudica a

20

10 de Agosto y Ovidio Vega
Las Naves - Bolívar - Ecuador
Registro Oficial 996, Agosto 10 de 1992
Telf: 032658154-032658179
www.lasnaves.gob.ec

quienes en realidad a veces pasan días, horas parados ahí sin a veces hacer ni una sola carrera, harán una o dos pero más que eso son aquellos quienes hacen el emprendimiento para darle un servicio a este Cantón, pero como siempre existen ciertas personas que a veces lo hacen con el ánimo molestar a las personas que están haciendo una buena gestión, entonces creo que habrá esa mala fe de parte de ellos, de mi parte también tengan el apoyo, considero y creo conveniente acá la opción que el compañero Isidoro Segura da, de que se invite al Director de la Agencia Nacional de Tránsito delegación de Bolívar acá a una reunión de trabajo para conjuntamente con él y ustedes tratar sobre la realidad que hablan ustedes acá y no de lo que se lleva en documentos, entonces mi apoyo y si considero que se debería realizar esa reunión acá en el cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una sola inquietud, el Director Nacional de Tránsito es bien difícil que esté presente pero al Director Provincial si es más factible; una pregunta ustedes tienen estudios de factibilidad cuando aprobaron la Compañía de camionetas".- **EL SEÑOR WILSON CASTILLO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ:** "El proceso para la constitución de la Compañía de camionetas es bien engorroso, el estudio de factibilidad es lo primero ahora, no avanzamos a cumplir lo que se estipula cuando se hace el pedido dígame nosotros hasta aquí llevamos el primer permiso de operación, de ahí ya hicimos un incremento de seis unidades, para el incremento también vienen a hacer el estudio de factibilidad y este rato como ya otros compañeros tienen carro y son cuatro personas que están hasta ya trabajando pero falta el estudio de factibilidad para estas cuatro personas, están que vienen que mañana que pasado y entonces ahorita hay la posibilidad de que venga a hacer el estudio de factibilidad para estos cuatro vehículos que ya están para el permiso de operación, entonces cuál es la razón de la Agencia, la razón por lo que tiene la política de ellos si nosotros en la primera resolución salimos con doce y no avanzamos todavía a completar, nosotros estamos haciendo es un alcance de cupo y eso es una dificultad que venimos más o menos unos seis meses o más también puede ser, dale, dale y dale el trámite en la Comisión de Tránsito en Guaranda y no pueden venir a hacer el estudio de factibilidad de los cuatro vehículos que nos faltan por incorporar, yo de mi parte ando medio desobligado andar molestando cada semana a Guaranda, ellos también parece que están a la expectativa y también les dije que si fuera por mi ya no tuviera que andar haciendo esta gestión para los demás vehículos que nos hace falta, entonces a ellos no les importa nada yo me entere bien lo que dicen y es que de la otra Compañía ya resolvieron, claro que tienen un camino los integrantes de la compañía de Fredy Montero, él tiene un camino todavía aquí que se va a demorar más de un año y lo que nosotros decíamos esto es político ya que en plena campaña va a aparecer con la Compañía y en Bolívar sólo en la pantalla de que somos Gobierno pero en



Bolívar en sí es socialista y ellos son el poder de Bolívar, entonces todo eso yo he tenido un poco de tropiezos con el arquitecto Telmo Sánchez que somos de confianza porque nos conocemos de años y ahora acá lo que yo le decía es verdad al Director de Bolívar al cual si vale hacer llegar una copia de la petición o de la invitación pero que llegue a la Nacional también, yo me admiro en el trámite que le han dado en la Superintendencia de Compañías eso es lo más difícil que se puede dar para hacer una Compañía y sin embargo todo eso viene caminando ese proceso sin estudios de factibilidad porque ellos nunca he visto que les han hecho los estudios de factibilidad, ya apareció la verdad es que ya está resuelto eso no lo podemos negar lo que está resuelto, ahora yo vuelvo y repito en polémicas con la otra Compañía por mí no quiero andar y si no hubiéramos entrado las dos Compañías de Las Naves yo si hubiera estado gustoso de estar reclamando de que son pocos y de que no debería haber otra, pero si es que las cosas no son así, igual manera de pensar ya que el Municipio tiene su legalidad de que tiene la autonomía, que yo aquí en Las Naves tuve bastantes problemas para que nos den el sitio para poder trabajar con la camionetas doble cabina, tuve problemas con la Policía tuve problemas con el Jefe Político con el Comisario Municipal con todos y al final por encima de todo eso nos paramos, cuando ya estuvo parado ahí se acercó y la Policía y de pronto el Municipio fue después que ya nos dieron la cantidad de metros porque la Constitución dice claro no toda la calle sino más bien que entren unos cuatro o cinco, nosotros estamos sobrepasados pero que podemos estar, eso es difícil y digo yo ahora como aparece la otra Compañía si aquí nunca se supone llegó al Municipio documentos ni a ningún lado porque nosotros a la cuenta por encima de todos avanzamos a coger la parada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero si la ley establece que ustedes tienen que ver la cantidad de metros y que el Municipio no debió haber puesto ese obstáculo".- **EL SEÑOR WILSON CASTILLO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ:** "Lo malo es que en Guaranda ya he peleado y he dicho que pertenezcamos al Municipio de Las Naves pero no quieren con ustedes, en las reuniones que hemos tenido por ese lado hemos dicho que nosotros queremos pertenecer al Municipio de Las Naves pero el arquitecto Telmo Sánchez dice ustedes pertenecen a la Agencia".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo también solicité que las camionetas doble cabina deben ser controladas por el Municipio porque estamos dentro del Cantón, pero lastimosamente me dijeron que dentro de las competencias que nosotros les entregamos a tránsito solamente cabina sencilla y taxis podemos autorizar el permiso de operación, el resto de esta competencia es de la Agencia de Tránsito, entonces imagínese hablamos de autonomía pero las competencias son a medias una partecita si la otra partecita no, no entiendo con qué tipo de prebendas tiene que hacer eso no sé pero bueno, simplemente dejarle a la

situación y yo creo que la opción más valedera es invitarle al ingeniero David Lara a una reunión de trabajo donde les vamos a hacer partícipes a ustedes; ahora lo que si yo digo es que ellos tienen resolución de la Superintendencia de Compañías más no de la Agencia de Tránsito todavía porque primero se constituye la Compañía y la constitución de la Compañía en la Superintendencia no creo que haya ningún inconveniente al menos, yo conocía y hacía en Guayaquil de constituir Compañías es fácil, pero para que saquen los permisos para operar ahí es lo más complicado, así han dicho en la resolución que ellos tienen el permiso de constitución de la Compañía pero de ahí a que la Agencia Nacional de Tránsito les otorgue el permiso de operación tienen que saber la realidad y de ahí en adelante desde hace años vengo escuchando que esa Compañía ya tenía la resolución que ya estaba todo y sin hacer mucha bulla ya que también es fácil decir las cosas".- **EL SEÑOR WILSON CASTILLO, GERENTE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ:** "El trámite es bastante largo hay que ver quien está al frente y tiene un camino largo para llegar a constituir, él tiene un camino largo todavía dice que tiene veinte carros de los veinte puede salir con dos controles con uno eso no le prohíbe la Superintendencia de Compañías con aumento de cupo, pero tiene un largo camino para culminar ahora es bastante, yo venía pensando unirnos las dos compañías tanto camionetas como de taxis pero ahorita que solamente estamos nosotros, les digo sinceramente de que no estoy para entrar en estos reclamos, no sé qué digan los demás compañeros pero no dejemos que en Las Naves hagan lo que quieran pero si digo que de todas maneras tiene que ver la institución Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi criterio es el siguiente mientras que todo sea en base a derecho y legalmente los reclamos se puede hacer, y más que todo estamos pidiendo una explicación porque nos merecemos como Concejo Municipal como ente rector de la política del Cantón, por eso le digo yo que si los estudios de factibilidad y todos los análisis que debe haber por cada quinientos habitantes un carro que me explique porque se está creando una nueva Compañía salvo que tengan alguna resolución presidencial o no sé de donde venga porque el padrino político debemos dejarle a un lado, se habla de que no hay corrupción se habla de cero corrupción, entonces que nos expliquen de dónde están viniendo, la provincia Bolívar está manejada por todos los políticos a nivel nacional pero nosotros podemos establecer de que acá se tienen que obviar cualquier tipo de bandera política y lo que estamos pidiendo es que sea legalmente constituida como establece la ley nada más, no estamos pidiendo que no se constituya la compañía si no así mañana yo también busco influencias me pongo otra Compañía de taxis, así somos todos somos una Compañía con un carro y yo me constituyo en Compañía como parece que tienen exoneración ustedes, en el rato de la matrícula lo que significa que está perdiendo a la larga es el Municipio, todos nos constituimos en una Compañía





de transporte, yo pongo mi carro personal como Compañía, no lo alquilo pero evaden impuestos, antes normalmente se utilizaba esto yo lo pinto de amarillo y lo pongo una cooperativa estos pagos del cincuenta por ciento se pagaba en la matrícula no sé ahora".- **EL SEÑOR WILSON CASTILLO, GERENTE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DOBLE CABINA HUMBERTO GAIBOR GAVILÁNEZ:** "Ahora ya hasta casi regalada la matrícula".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces imagínese eso es lo que se está buscando, ahora físicamente en Las Naves están pintados están trabajando, ninguno es que simplemente lo tienen ahí para evadir impuestos, entonces yo si quisiera saber la situación esta de la nueva Compañía, ahora si él nos presenta los documentos necesarios y dice que si está legalmente constituida yo creo que nosotros no vamos a ponernos ni tampoco hacer ningún reclamo simplemente queremos saber cómo se está constituyendo ser vigilantes del proceso de constitución de la nueva Compañía de transporte, si él la constituye en buena hora y por eso lo vamos a llamar y acojo el pedido del Concejal Segura de invitarle a una reunión de trabajo y simplemente nos dé los argumentos sobre el proceso de constitución de la nueva Compañía y nos ayude también indicándonos por qué no se permite incremento de cupos en la Compañía ya constituida y por qué se va a permitir que se cree la nueva, con qué si no tiene fundamento legal y técnico, ahora si el presenta los argumentos necesarios en buena hora si no irá con la inquietud de que nosotros estamos vigilantes de aquella situación que se está haciendo y que si a la final el no controla hay alguien atrás que si puede controlar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde para finalizar este tema, si me gustaría con el debido respeto salvando el criterio de ustedes del oficio que le mande hágalo con copia al Presidente de la República ya que ahí ellos se ponen a temblar para tratar de hacer las cosas bien".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no tengo ningún inconveniente en enviarle con copia al señor Presidente de la República, algún otro criterio".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Algo de pronto, si es posible de pronto se invita también a los de la Compañía de taxis y si es que vienen bien para que vean que se están haciendo las cosas transparentes ya que de pronto van a pensar que solo se está siendo sólo para beneficio de una Compañía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mi intención el día que nos confirme la reunión es hacerla pública y en la cancha donde todo el mundo pueda asistir, donde todo el mundo pueda escuchar las ideas lo que en realidad está pasando porque ya de aquí van a salir muchas tergiversaciones, de que nosotros porque la señora Vicealcaldesa es familia del señor Gerente de la Compañía ya que así lo escucho siempre, siempre hemos tratado de actuar en base lo que corresponde en base a derecho, ustedes pidieron ser recibidos se les ha escuchado, está en conocimiento de los Concejales que también pidieron y por otro asunto estuvo el señor Presidente de la Asamblea Local ciudadana aquí, oportunamente él ha escuchado todas las intervenciones y simplemente estamos conociendo la


inquietud que ustedes tienen este rato las cuales vamos a trasladar a los organismos de control respectivos que es el Director de la Agencia Provincial de Tránsito de Bolívar invitarle en vez de irnos todos a Guaranda venga y nos dé una explicación aquí en el sitio, en base a eso nosotros quedaremos tranquilos de que está haciendo las cosas como yo creo que debe estar hechas, nosotros tenemos como Alcaldía como Concejo y como Asamblea Local de Participación Ciudadana informar al ente respectivo de control, nada más así también cuando el Municipio esté haciendo alguna cosa que no deba hacerlo los órganos de control como son la Asamblea Local con la ciudadanía en general también tienen derecho a informarse, simplemente lo que estamos haciendo es ejerciendo nuestros derechos a ser escuchados a nivel de los entes de control, si no tienen otra inquietud compañeros Concejales a los señores de la transportación, en vista de esta situación voy a preguntar al señor Secretario si hay otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde le informo que se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias por estar presentes dejo concluida la sesión".- "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las diez horas treinta y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

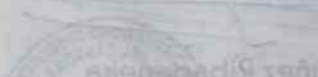


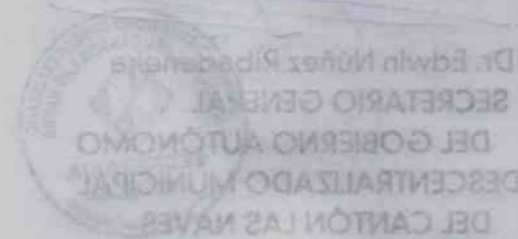

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES



inquietud que ustedes tienen este rato las cuales vamos a trasladar a los organismos de control respectivos que es el Director de la Agencia Provincial de Tránsito de Bolívar invitarle en vez de irnos todos a Guaranda venga y nos dé una explicación aquí en el sitio, en base a eso nosotros quedaremos tranquilos de que está haciendo las cosas como yo creo que debe estar hechas, nosotros tenemos como Alcaldía como Concejo y como Asamblea Local de Participación Ciudadana informar al ente respectivo de control, nada más así también cuando el Municipio esté haciendo alguna cosa que no deba hacerlo los órganos de control como son la Asamblea Local con la ciudadanía en general también tienen derecho a informarse, simplemente lo que estamos haciendo es ejerciendo nuestros derechos a ser escuchados a nivel de los entes de control, si no tienen otra inquietud compañeros Concejales a los señores de la transportación, en vista de esta situación voy a preguntar al señor Secretario si hay otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde le informo que se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Gracias por estar presentes dejo concluida la sesión".- "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión."

Siendo las diez horas treinta y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el cuatro de mayo del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES

